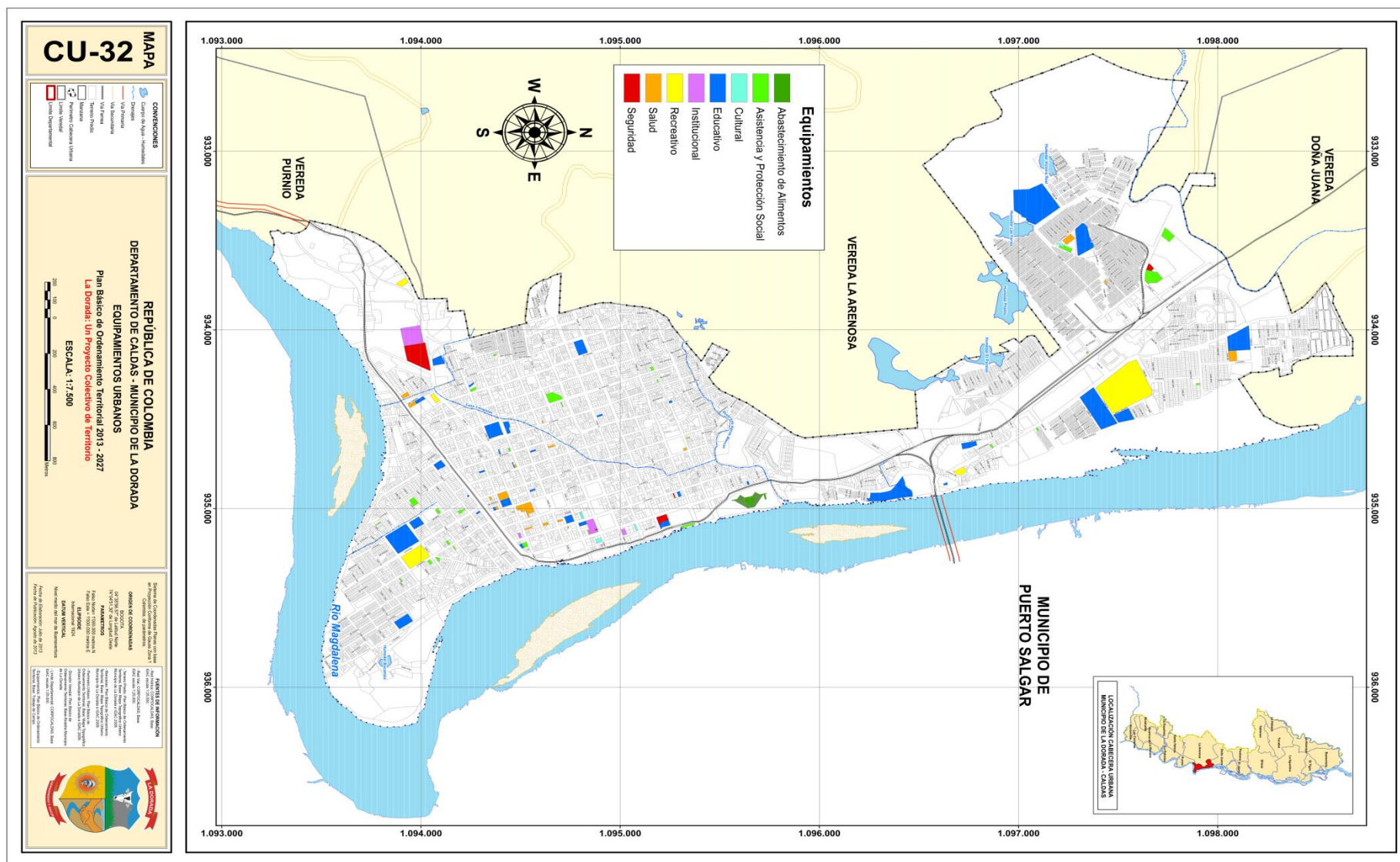


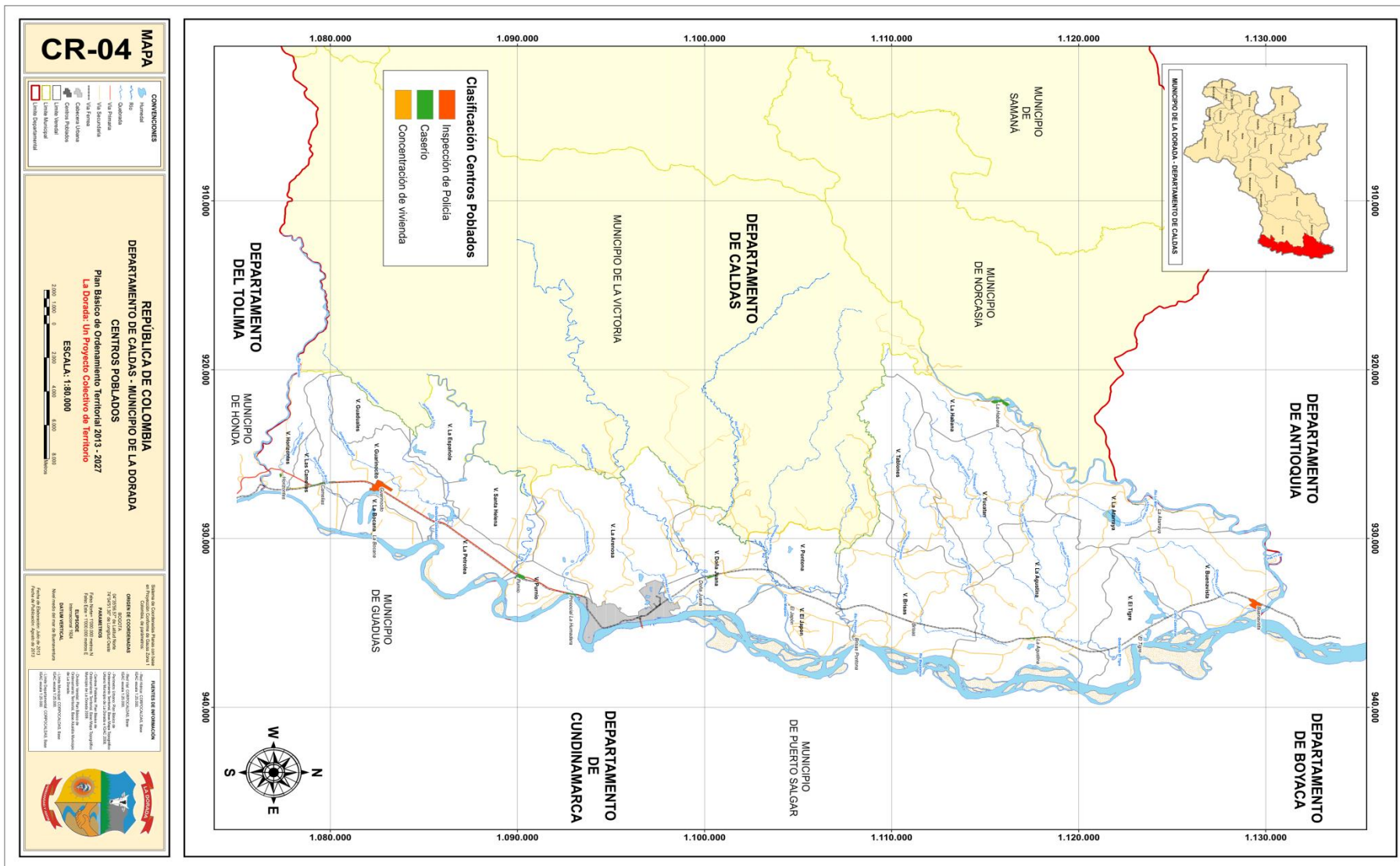
Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsables:	Páginas:
ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS EN LA ESCENA (APH)	Noviembre de 2016	EMRE - 04	CMGRD – Secretaria Municipal de Salud	Página 1 de 15



“Este documento incluye información de propiedad del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático **IDIGER** de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Colombia” Nota: el municipio de La Dorada, Caldas hizo una adaptación.

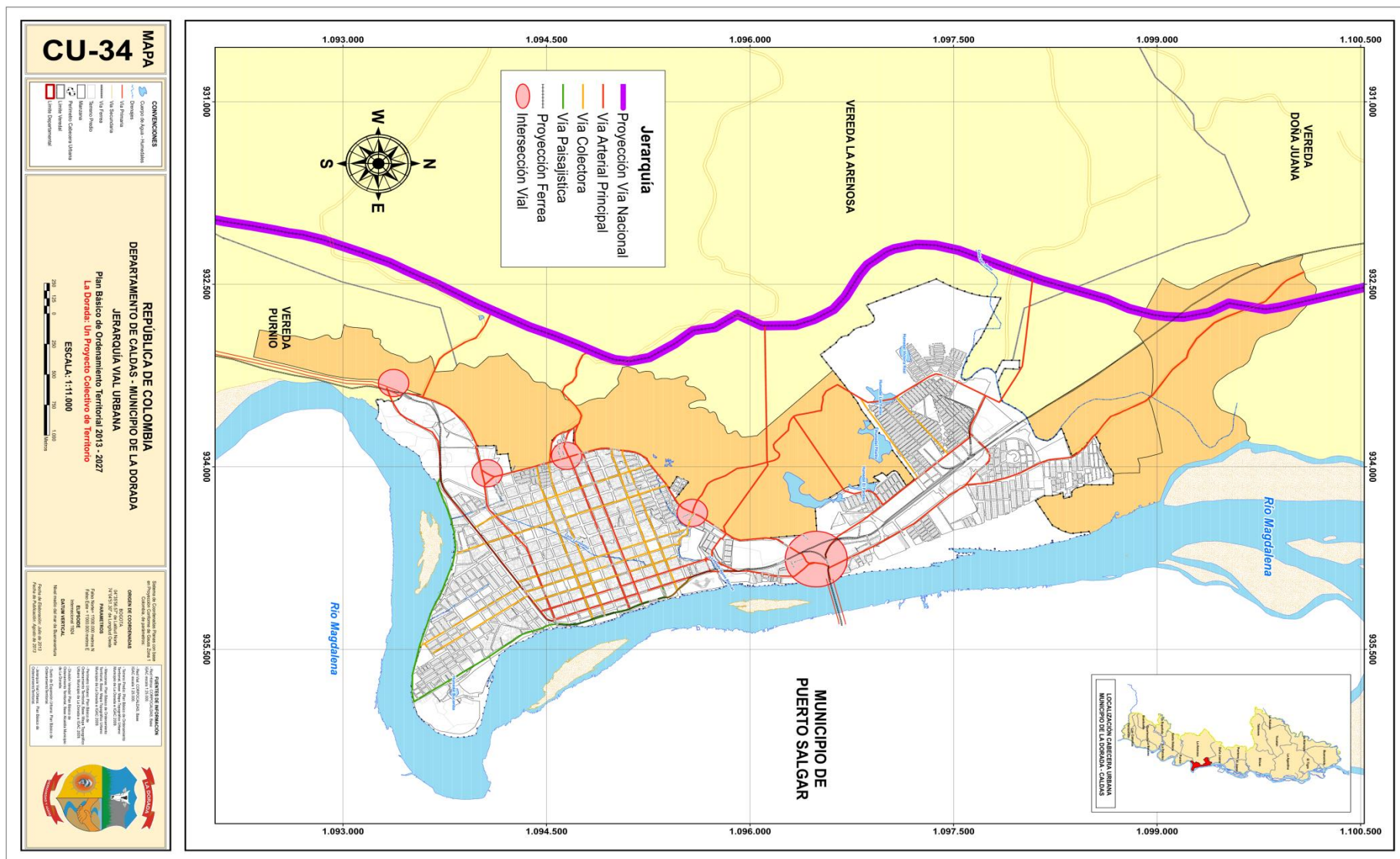
PROTOCOLO MUNICIPAL PARA LA ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS EN LA ESCENA (APH)

Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsables:	Páginas:
ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS EN LA ESCENA (APH)	Noviembre de 2016	EMRE - 04	CMGRD – Secretaria Municipal de Salud	Página 2 de 15



“Este documento incluye información de propiedad del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático **IDIGER** de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Colombia” Nota: el municipio de La Dorada, Caldas hizo una adaptación.

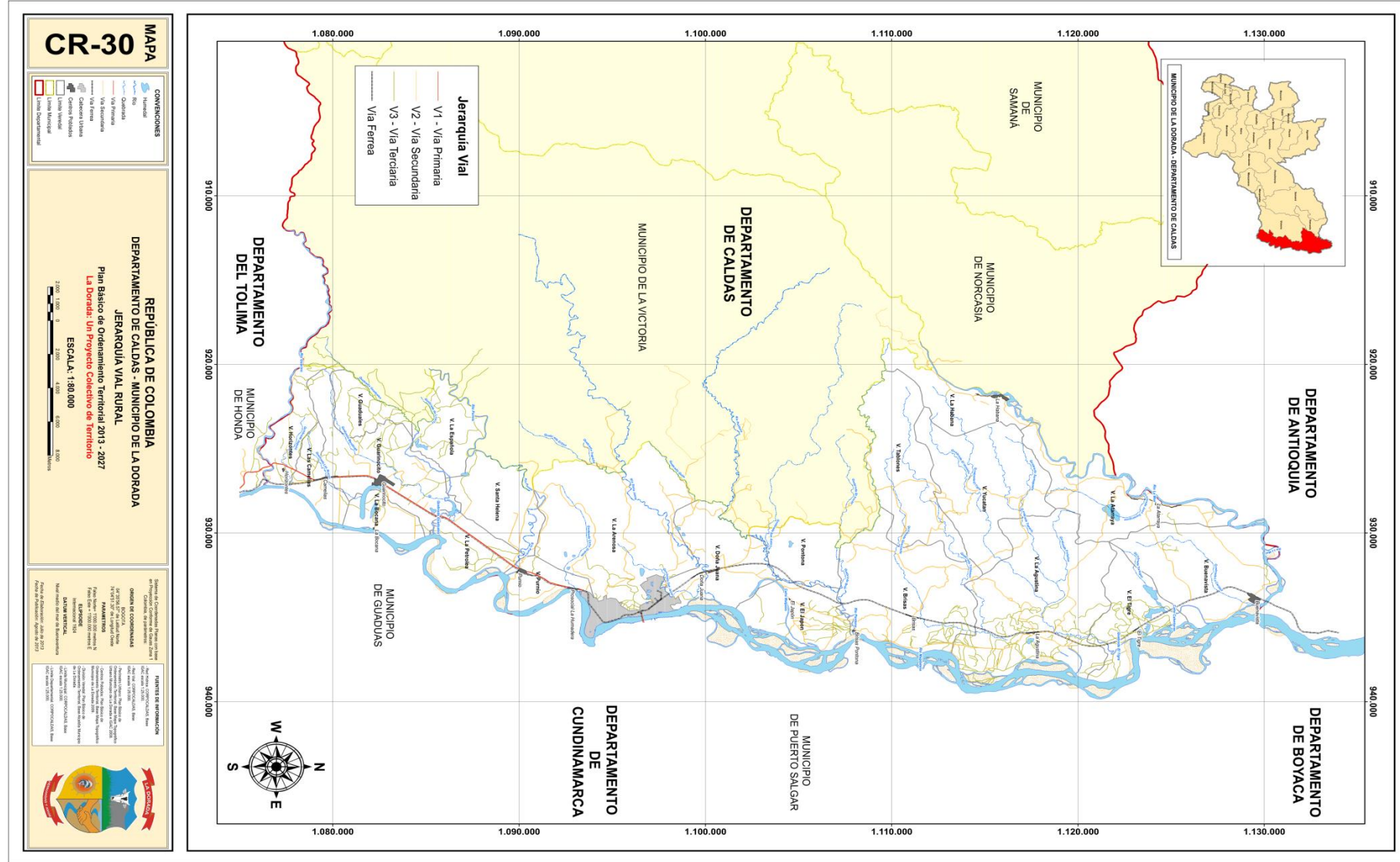
Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsables:	Páginas:
ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS EN LA ESCENA (APH)	Noviembre de 2016	EMRE - 04	CMGRD – Secretaria Municipal de Salud	Página 3 de 15



“Este documento incluye información de propiedad del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático **IDIGER** de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Colombia” Nota: el municipio de La Dorada, Caldas hizo una adaptación.

PROTOCOLO MUNICIPAL PARA LA ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS EN LA ESCENA (APH)

Nombre: ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS EN LA ESCENA (APH)	Actualizado a: Noviembre de 2016	Número del Protocolo EMRE - 04	Responsables: CMGRD – Secretaria Municipal de Salud	Páginas: Página 4 de 15
---	--	--	---	-----------------------------------



“Este documento incluye información de propiedad del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático **IDIGER** de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Colombia” Nota: el municipio de La Dorada, Caldas hizo una adaptación.

Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsables:	Páginas:
ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS EN LA ESCENA (APH)	Noviembre de 2016	EMRE - 04	CMGRD – Secretaria Municipal de Salud	Página 5 de 15

Propósito:	Estandarizar el proceso general para promover la Atención Medica de Emergencia en la escena, que debe ser observada y aplicada por el personal de salud responsable, así como por los demás organismos de apoyo y a su vez el restablecimiento de los sistemas generales en el municipio.
Alcance:	El presente protocolo aplica para la Ciudad de La Dorada, Caldas. Colombia. Abarca desde las acciones correspondientes a la preparación y atención médica de emergencia; por parte de las entidades pertenecientes al CMGRD y las entidades externas convocadas por el sistema y las entidades definidas como Responsable Principal (RP), Responsable (R), Apoyo al Responsable (A), como se establece en el Protocolo Base para la Respuesta a Emergencias.
Prioridades.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proteger la vida e integridad de las personas afectadas y las que puedan verse afectadas como consecuencia de las causas de la emergencia. 2. Dar respuesta oportuna y eficiente a las situaciones de alerta y operaciones en emergencias. 3. Activar el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. 4. Garantizar la seguridad operacional del personal del CMGRD. 5. Mantener actualizada y a disposición de entidades competentes la información de las intervenciones dadas. 6. Instalar el P.M.U y/o M.E.C. en el evento de ser los primeros en llegar. 7. Anteponer la estabilización vital inicial del paciente a su evacuación a menos que un peligro inminente condicione su evacuación. 8. Coordinar la clasificación y traslado de heridos.
Normas de Seguridad:	<ol style="list-style-type: none"> 1. En escenarios de estructuras colapsadas, sólo personal médico y APH entrenado y en óptimas condiciones corporales podrá acceder a la escena. 2. Los pacientes serán evacuados de la zona caliente por personal especializado a las zonas definidas en el P.M.U como M.E.C. 3. Cuando un paciente no pueda ser evacuado y requiera soporte vital por parte de personal médico, este accederá a la escena guiado por personal especializado, con el equipo de protección personal requerido. 4. Es obligatorio el uso de equipo de protección personal requerido. 5. En la zona de operación o zona caliente se mantendrá el mínimo posible de personal. 6. Utilice los procedimientos de la institución a la que usted pertenece en concordancia con los protocolos municipales. 7. Garantice una plataforma de comunicaciones eficiente.

Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsables:	Páginas:
ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS EN LA ESCENA (APH)	Noviembre de 2016	EMRE - 04	CMGRD – Secretaria Municipal de Salud	Página 6 de 15

Acciones de Preparación Conjunta:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar los equipos móviles de emergencia. 2. Capacitar el personal de salud que opera en la escena y de las tripulaciones de ambulancias. 3. Asegurar la disponibilidad, equipamiento mínimo que incluya dotación para la instalación de Módulos de Estabilización y Clasificación (MEC's); y su ubicación en estaciones estratégicamente predeterminadas en la ciudad. 4. Realizar y/o exigir el mantenimiento preventivo de ambulancias y vehículos de transporte de personal y equipos a su cargo y los de las demás instituciones del sistema de salud en la ciudad. 5. Desarrollar ejercicios de operación conjunta organizados por la SDS y el CMGRD mínimo dos veces por año. 6. Garantizar el planeamiento hospitalario de emergencia. 7. Llevar a cabo reuniones con el nivel regional, de acuerdo con los anillos de respuesta determinados para salud. 8. Crear convenios con entidades de comunicación móvil, para garantizar flujo de información escena-hospital-CMGRD, etc. 9. Promover la sensibilización conjunta a la comunidad y personal operativo sobre la necesidad de preparación.
Anotaciones:	<p>Este protocolo es un acuerdo entre instituciones. No sustituye el entrenamiento ni las decisiones de coordinación en el marco de las alertas y las operaciones y decisiones de coordinación en el sitio a desarrollar.</p> <p>Cada entidad es responsable de sus procedimientos operativos, la implementación de los mismos y la evaluación de sus operaciones. Cualquier sugerencia sobre el mejoramiento de este protocolo puede remitirse a: Secretaría Municipal de Salud, Carrera 3 No. 14-76</p>

Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsables:	Páginas:
ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS EN LA ESCENA (APH)	Noviembre de 2016	EMRE - 04	CMGRD – Secretaria Municipal de Salud	Página 7 de 15

ACCIONES	RESPONSABLES (RP= Responsable Principal // R= Responsable // A= Apoyo)																		
	Línea – 112 – 119 – (123)	Div. Gestión del Riesgo	CRUE - Caldas	Secretaría Salud	Defensa Civil	Bomberos Voluntarios	Cruz Roja	Fuerza Aérea CACOM-1	Policía Nacional 6 Distrito.	Tránsito y Transporte	Ambulancias Públicas	Ambulancias Privadas	Hospital San Félix	Clínica Flavio Restrepo	Clínica MediCorpus	Clínica Vita	Personal Salud In-Situ	E.S.P La Dorada, Cds.	
Activación																			
• Recepción y Registro de Llamadas	RP	RP			R	R	R												
• Envío de Equipos de Respuesta	RP				R	R	R												A
• Activación Red de Salud y CMGRD	RP		RP	R								A	A	A	A	A	A	A	
Aproximación y Aseguramiento de la Escena																			
• Regular y controlar el tránsito vehicular.								RP	RP	RP									
• Aplicar plan de contingencia de movilidad según necesidades.								RP	RP	RP									
• Priorizar seguridad del personal.								RP	RP	RP									
• Definir acordonamiento y áreas de acción								RP	RP	RP									
• Aplicar el EDAN y activar Equipos de Avanzada en APH.		RP			R	R	R					A	A	A	A	A	A		
• Reporte de EDAN al P.M.U. Y M.E.C		RP	RP	RP								A	A	A	A	A	A		
• Evacuación de Personas, Animales, Vehículos; Civiles								RP	RP										A

Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsables:	Páginas:
ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS EN LA ESCENA (APH)	Noviembre de 2016	EMRE - 04	CMGRD – Secretaria Municipal de Salud	Página 8 de 15

ACCIONES	RESPONSABLES (RP= Responsable Principal // R= Responsable // A= Apoyo)																		
	Línea – 112 – 119 – (123)	Div. Gestión del Riesgo	CRUE - Caldas	Secretaria Salud	Defensa Civil	Bomberos Voluntarios	Cruz Roja	Fuerza Aérea CACOM-1	Policía Nacional 6 Distrito.	Tránsito y Transporte	Ambulancias Públicas	Ambulancias Privadas	Hospital San Félix	Clínica Flavio Restrepo	Clínica MediCorpus	Clínica Vita	Personal Salud In-Situ	E.S.P. La Dorada, Cds.	
1. Coordinación de la Emergencia																			
• Asumir la coordinación Administrativa al llegar a la zona		RP	RP																
• Emisión y comunicación de los niveles de alerta.		RP																	
• Establecer el P.M.U. principal y auxiliares según se requieran.		RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	R	R	R	R	R	R	R		
• Caracterizar la emergencia, evaluar, planificar según servicios de respuesta.		RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP			RP						
2. Presencia en la Zona																			
• Reportarse ante el P.M.U y al M.E.C si no es el primero en la escena		RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP
• Aplicar el EDAN en salud y reportar según conducto regular.		RP		RP	RP	RP	RP				RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP		
• Definir o identificar el M.E.C según orden de llegada.		RP		RP	RP	RP	RP				RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP		
• Definir cadena de recursos disponibles y solicitar demás necesarios.		RP	RP	RP	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
• Mantener o designar un responsable del registro de la información de pacientes atendidos e históricos de las decisiones tomadas.		R	RP	RP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
3. Puesto de mando Unificado P.M.U – Modulo de Estabilización y Clasificación M.E.C																			
• Convocar responsables institucionales.		RP	R	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	R	R	RP	R	R	R	R	R	RP
• Establecer el Plan de Acción de la Emergencia.		RP	R	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	A	A	RP	A	A	A	A	A	RP
4. Acceso al Paciente																			
• Los líderes del P.M.U autorizarán el ingreso de personal médico y APH en la zona caliente donde hallas víctimas, según se requiera.		RP		RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP			RP						RP

Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsables:	Páginas:
ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS EN LA ESCENA (APH)	Noviembre de 2016	EMRE - 04	CMGRD – Secretaria Municipal de Salud	Página 9 de 15

ACCIONES	RESPONSABLES (RP= Responsable Principal // R= Responsable // A= Apoyo)																		
	Línea – 112 – 119 – (123)	Div. Gestión del Riesgo	CRUE - Caldas	Secretaria Salud	Defensa Civil	Bomberos Voluntarios	Cruz Roja	Fuerza Aérea CACOM-1	Policía Nacional 6 Distrito.	Tránsito y Transporte	Ambulancias Públicas	Ambulancias Privadas	Hospital San Félix	Clínica Flavio Restrepo	Clínica MediCorpus	Clínica Vita	Personal Salud In-Situ	E.S.P. La Dorada, Cds.	
5. Extracción del Paciente																			
• Inmovilización estándar aplicada a todos los pacientes.				RP	RP	RP	RP	A	A	A	R	R	R	R	R	R	R	RP	
• Durante la extracción ya debe haberse reportado el paciente al M.E.C	RP	RP	R	A	A	A					A	A	A	A	A	A	A		
6. TRIAGE - NO MEDICO – Clasificación de víctimas por personal no médico																			
• En las emergencias donde no haya disponibilidad de personal médico al momento de la extracción, personal entrenado de la Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja realizará la clasificación inicial del paciente de acuerdo al procedimiento Protocolo o Triage START.					RP	RP	RP												
• Los pacientes clasificados como críticos, serán trasladados de manera inmediata al Módulo de Estabilización y Clasificación MEC.			RP	RP	A	A	A				R	R	R	R	R	R	R	RP	
9. TRIAGE MEDICO – PERSONAL APH ESCENA - AMBULANCIAS APOYO																			
• Será realizado a la entrada del MEC, por personal médico de acuerdo al modelo Protocolo START.			RP	RP	A	A	A				A	A	RP	RP	RP	RP	RP	R	
• Los pacientes que sean clasificados como críticos y críticos diferibles; serán reportados al “CRUE” y/o Secretaria de Salud y se les asignará una institución de salud para ser referidos inmediatamente, éstos serán estabilizados de manera prioritaria.			RP	RP	R	R	R												
• Los pacientes que sean clasificados como diferibles serán estabilizados y tratados en la escena, para su posterior referencia si es necesario.			RP	R	R	R					A	A	A	A	A	A	A		

Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsables:	Páginas:
ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS EN LA ESCENA (APH)	Noviembre de 2016	EMRE - 04	CMGRD – Secretaria Municipal de Salud	Página 10 de 15



ACCIONES	RESPONSABLES (RP= Responsable Principal // R= Responsable // A= Apoyo)																		
	Línea – 112 – 119 – (123)	Div. Gestión del Riesgo	CRUE - Caldas	Secretaria Salud	Defensa Civil	Bomberos Voluntarios	Cruz Roja	Fuerza Aérea CACOM-1	Policía Nacional 6 Distrito.	Tránsito y Transporte	Ambulancias Públicas	Ambulancias Privadas	Hospital San Félix	Clínica Flavio Restrepo	Clínica MediCorpus	Clínica Vita	Personal Salud In-Situ	E.S.P La Dorada, Cds.	
10. TRIAGE PARA LA EVACUACIÓN																			
<ul style="list-style-type: none"> Antes de la transferencia de las víctimas críticas diferibles se realizará nuevamente la clasificación de las víctimas, por parte del personal médico, ya que los procedimientos de estabilización en el MEC pueden haber cambiado el número de críticos. 				RP	A	A	A				A	A	A	A	A	A	A	R	
11. COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE VÍCTIMAS																			
<ul style="list-style-type: none"> Una vez establecido el número de pacientes críticos se coordinará con el Puesto de Mando Unificado PMU y el “CRUE” y/o Secretaria de Salud, la secuencia de transferencia de víctimas a las instituciones hospitalarias asignadas, y se comunicará a las tripulaciones de las ambulancias. 				RP	A	A	A				A	A	A	A	A	A	A	R	
12. PREPARACIÓN PARA EL TRASLADO																			
<ul style="list-style-type: none"> Una vez definido el destino del/los pacientes se verificará la estabilización de cada paciente y la seguridad y disponibilidad del material y los equipos requeridos para su transporte, inmovilización y fijación de la tarjeta de TRIAGE. 				RP							A	A	A	A	A	A	A	R	
13. CONTROL EL FLUJO DE VICTIMAS																			
<ul style="list-style-type: none"> Verificación de que el movimiento del/los pacientes, (por sus propios medios, camillas vehículos), se haga en una sola dirección, sin cruces. 		RP		RP	R	R	R				A	A	A	A	A	A	A	R	

Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsables:	Páginas:
ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS EN LA ESCENA (APH)	Noviembre de 2016	EMRE - 04	CMGRD – Secretaria Municipal de Salud	Página 11 de 15

ACCIONES	RESPONSABLES (RP= Responsable Principal // R= Responsable // A= Apoyo)																		
	Línea – 112 – 119 – (123)	Div. Gestión del Riesgo	CRUE - Caldas	Secretaria Salud	Defensa Civil	Bomberos Voluntarios	Cruz Roja	Fuerza Aérea CACOM-1	Policía Nacional 6 Distrito.	Tránsito y Transporte	Ambulancias Públicas	Ambulancias Privadas	Hospital San Félix	Clínica Flavio Restrepo	Clínica MediCorpus	Clínica Vita	Personal Salud In-Situ	E.S.P. La Dorada, Cds.	
14. Control del Tráfico de Ambulancias																			
<ul style="list-style-type: none"> Verificación de ubicación y correcta entrada y salida de los vehículos de transporte de víctimas usando los sitios previamente establecidos. 	RP	RP	R	A	A	A	A	A	A	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	A		
15. Desmovilización																			
<ul style="list-style-type: none"> Verificación del estado del personal y el equipo por institución. Notificación al PMU y MEC de la retirada de recursos. Devolución de equipos entre instituciones (incluye equipos de hospitales). 	RP		RP	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	A	A	
16. Consolidación de Información																			
<ul style="list-style-type: none"> Los funcionarios encargados de relaciones públicas de cada institución intercambiarán datos y diligenciarán los formularios correspondientes para enviarlos al Sistema Municipal. 	RP	R	RP	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	A	R	
Notas: RP = (<i>Responsable Principal</i>) Responsable de dictar los lineamientos bajo los cuales se desarrollará la acción // R = (<i>Responsable</i>) Responsable de ejecutar la acción bajo los lineamientos establecidos // A = (<i>Apoyo</i>)																			

Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsables:	Páginas:
ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS EN LA ESCENA (APH)	Noviembre de 2016	EMRE - 04	CMGRD – Secretaria Municipal de Salud	Página 12 de 15

ESCENARIOS	RESPONSABLES (RP= Responsable Principal // R= Responsable // A= Apoyo)																		
	Línea – 112 – 119 – (123)	Div. Gestión del Riesgo	CRUE - Caldas	Secretaria Salud	Defensa Civil	Bomberos Voluntarios	Cruz Roja	Fuerza Aérea CACOM-1	Policía Nacional 6 Distrito.	Tránsito y Transporte	Ambulancias Públicas	Ambulancias Privadas	Hospital San Félix	Clínica Flavio Restrepo	Clínica MediCorpus	Clínica Vita	Personal Salud In-Situ	E.S.P La Dorada, Cds.	
1. Recepción de información sobre Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Sector Salud como aporte EDAN de ciudad.		RP	RP	RP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
2. Atención Médica de Emergencia en el Escenario del Desastres, Emergencia, Siniestro, Evento Adverso etc.		RP	R	RP										RP	RP	RP	RP	RP	
3. Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas.		RP		R	RP	RP	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
4. Evaluación y Traslado (MEC)				RP	R	R	R	A	A	A	R	R	R	R	R	R	R	RP	
5. Referencia y Contra-Referencia.			R	RP	A	A	A	A	A	A	A	A	RP	RP	RP	RP			
Notas: RP = <i>(Responsable Principal)</i> Responsable de dictar los lineamientos bajo los cuales se desarrollará la acción // R = <i>(Responsable)</i> Responsable de ejecutar la acción bajo los lineamientos establecidos // A = <i>(Apoyo)</i>																			

 Departamento de Caldas Alcaldía Municipal de La Dorada	PROTOCOLO MUNICIPAL PARA LA ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS EN LA ESCENA (APH)			 D. Diego Acosta ALCALDE ALCALDIA DE LA DORADA
Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsables:	Páginas:
ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS EN LA ESCENA (APH)	Noviembre de 2016	EMRE - 04	CMGRD – Secretaria Municipal de Salud	Página 13 de 15

DEFINICIONES

CRUE – Centro Regulator de Urgencias y Emergencias: Es la instancia territorial que garantiza la accesibilidad, oportunidad a la población en situaciones de Urgencias Emergencias o Desastres. A su vez, dirige, organiza, planea y controla el sistema local de salud público y privado en una ciudad al momento de requerirse su intervención.

Puesto de Mando Unificado (P.M.U): espacio designado, señalizado y dotado de logística necesaria donde los líderes de entidades se reúnen para identificar, evaluar, controlar, cuantificar, planear y decidir sobre una situación específica.

Módulo de Estabilización y Clasificación (M.E.C.): Es un lugar que se define en eventos de emergencia, este lugar es donde se reúne todo el personal del área de salud para valorar, clasificar y estabilizar a todas las personas que están en condición de víctima, afectada, lesionada o en trauma, a su vez se reúnen allí todo el transporte básico, intermedio y medicalizado de pacientes.

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - CMGRD: Instancia de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinado a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en el Municipio.

EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, instrumento que consigna cualitativamente y cuantitativamente los daños y permite consolidar las necesidades según lo evaluado.

PROTOCOLO MUNICIPAL PARA LA ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS EN LA ESCENA
(APH)

Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsables:	Páginas:
ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS EN LA ESCENA (APH)	Noviembre de 2016	EMRE - 04	CMGRD – Secretaria Municipal de Salud	Página 14 de 15

REVISIONES

Alcalde Municipal	Firma	Director División Gestión del Riesgo	Firma
Nombre:		Nombre:	
Fecha:		Fecha:	

Secretario de Planeación	Firma	Secretario de Salud	Firma
Nombre:		Nombre:	
Fecha:		Fecha:	

Secretario de Gobierno	Firma	Presidente Junta Defensa Civil	Firma
Nombre:		Nombre:	
Fecha:		Fecha:	

Comandante Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Firma	Presidente Unidad Municipal de la Cruz Roja	Firma
Nombre:		Nombre:	
Fecha:		Fecha:	

Nombre:	Actualizado a:	Número del Protocolo	Responsables:	Páginas:
ATENCION MEDICA DE EMERGENCIAS EN LA ESCENA (APH)	Noviembre de 2016	EMRE - 04	CMGRD – Secretaria Municipal de Salud	Página 15 de 15

REVISIONES

Comandante Sexto Distrito de Policía	Firma	Gerente Hospital San Félix	Firma
Nombre:		Nombre:	
Fecha:		Fecha:	

Personería Municipal	Firma	Gerente EMPOCALDAS S.A. E.S.P	Firma
Nombre:		Nombre:	
Fecha:		Fecha:	

Gerente CHEC S.A. E.S.P	Firma	Gerente ALCANOS S.A. E.S.P.	Firma
Nombre:		Nombre:	
Fecha:		Fecha:	

Presidente AsoJuntas	Firma		Firma
Nombre:		Nombre:	
Fecha:		Fecha:	